



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En Maella, a treinta de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las veintidós horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

- D. Luis Felipe Cervera Valimaña.
- D. Santiago Luis Alesanco Barberán.
- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- D. Joaquín Llop Gracia.
- Dña. Noelia Peiró Terraza.
- D. Angel Puyol Lacueva.
- D. Víctor Prats Hospital.
- D. Antonio Tudó Hospital.
- Dña. Lara María Aviñó Ollés.
- D. Juan Catalán Latorre.

asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de agosto de 2021.

Por la unanimidad de los miembros presentes se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de agosto de 2021.

2º.- Expediente modificación créditos 02/2021: aprobación inicial.

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los cuales no existe crédito consignado, o éste es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de nuevos ingresos, así como se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la aprobación de un expediente de modificación de créditos que contemple estas circunstancias. Ello para poder iniciar o continuar la ejecución de varias obras y/o actuaciones previstas para 2021.

En la actualidad, el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de tesorería del ejercicio 2020 por la cantidad de 509.017,54 euros. El Plan Agenda 2030 DPZ ha concedido al Ayuntamiento dos subvenciones por un importe total de 96.798,00 euros para la ejecución de dos obras no





Ayuntamiento de Maella

previstas en el presupuesto de 2021, y el Ministerio de Política Territorial una subvención de 14.905,00 euros para reparar un camino.

Con fecha de 10/09/2021 se inició expediente de modificación de créditos 02/2021 con la finalidad de incorporar al presupuesto del presente ejercicio créditos extraordinarios y suplementar créditos de otras partidas.

Con fecha 13/09/2021, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Con fecha 13/09/2021, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Con fecha 13/09/2021 se emitió por Secretaría Intervención informe favorable a la propuesta de Alcaldía, y con la misma fecha se emitió informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 16 de septiembre de 2021.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Sr. Alcalde Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos y al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Créditos extraordinarios:

Aplicación	Créditos nueva creación	Importe
1532.61102	Pavimentación calle acceso Residencia	48.399,00
1532.61103	Ejecución jardín calle Zaragoza 31	48.399,00
3360.61106	Actuación Monasterio La Trapa	<u>13.300,00</u>
	Total:	110.098,00

Suplemento créditos:

Aplicación	Suplementos créditos	Inicial	Aumento	Definit
------------	----------------------	---------	---------	---------





Ayuntamiento de Maella

1530.60000	Adquisición parcela equipam. deportivo	10.000,00	35.000,00	45.000,00
2310.61104	Residencia 3ª Edad Fase 6/2021 Final	60.000,00	48.000,00	108.000,00
3200.63200	Centros escolares	20.000,00	10.000,00	30.000,00
3420.63901	Obra construcción Pista Pádel	40.000,00	35.000,00	75.000,00
4540.63200	Mejora caminos municipales	<u>35.000,00</u>	<u>50.000,00</u>	<u>85.000,00</u>
		165.000,0		
	Total:	0	178.000,00	343.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2021 y a nuevos ingresos, de la forma siguiente:

Remanentes de Tesorería 2020:

Aplicación	Descripción	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	176.395,00

Nuevos ingresos:

Aplicación	Nuevos ingresos	Importe
76102	DPZ Inversiones sostenibles	111.703,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia y/o insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

3º.- Fiestas laborales 2022 y Fiestas escolares curso 2021/22.





Ayuntamiento de Maella

Por el Sr. Alcalde Presidente se expone a los miembros de la Junta de Gobierno Local que la propuesta de días festivos de carácter local para el año 2022 son el 17 de enero y el 18 de abril.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

* * *

A propuesta de lo aprobado por los Centros Escolares de la Localidad, por el Sr. Alcalde Presidente se expone a los miembros de la Junta de Gobierno Local que la propuesta de días festivos escolares para el curso 201/2022 son el 17 de enero y el 18 de febrero.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

4º.- Informes de Presidencia.

Por el sr. Alcalde presidente se informa de los temas siguientes:

- Se ha suprimido el servicio de HIFE que va a Zaragoza de lunes a jueves y también el sábado. Se han hecho gestiones y no han contestado aún. A ver como sigue el tema porque los vecinos protestan y con toda la razón del mundo.

- La Comarca nos invita el próximo sábado a las jornadas Mas que Palabras que se celebran en la Sinceridad.

- La Delegación del Gobierno nos comunica la aprobación de las cuatro cámaras instaladas en la Plaza y en el Castillo.

- En la Biblioteca este octubre hay dos actividades programadas.

- Esta tarde se ha celebrado una reunión para informar por parte de la empresa promotora del proyecto de parque eólico.

5º.- Ruegos y preguntas.

* D. Angel Puyol Lacueva pregunta cuantas cámaras de vigilancia hay instaladas.

El Sr. Alcalde dice que, en estos momentos, y tras las últimas autorizadas por Delegación del Gobierno, están las cuatro de la zona de las Bodegas de Castillo. Aparte las interiores del Albergue y el Pabellón.

* D. Angel Puyol Lacueva pregunta como se encuentra el tema de la casa que se donaba al Ayuntamiento en la calle las Eras, porque hemos visto que ahora se encuentra a la venta.

El Sr. Alcalde comenta que en principio se pusieron en contacto con el Ayuntamiento para donarla, como comenté ya en su momento. Posteriormente intentamos ponernos en contacto con ellos en repetidas ocasiones y no pudimos hacerlo. Un día nos encontramos con que han puesto el cartel de que se vende. Está claro que han cambiado de opinión. Por otra parte, hay que comunicar a la propiedad del inmueble





Ayuntamiento de Maella

que un trozo de tejado ha caído a la calle para que tomen las medidas de seguridad oportunas.

* Dña. Lara María Aviñó Ollés pregunta por el Albergue, porque en julio se comentó que se fijarían precios y la persona encargada de llevarlo.

El Sr. Alcalde dice que será Merche Mateo la persona encargada y los precios serán de 18 euros dormir en literas y 40 dormir en la habitación.

Personal de la empresa de la carretera y de alguna subcontratada han pernoctado algunos días allí.

D. Antonio Tudó Hospital pregunta si está ya abierto a que lo soliciten grupos de personas.

El Sr. Alcalde contesta que ya pueden pedirlo.

* Dña. Lara María Aviñó Ollés pregunta por si existe ya decidido cómo funcionará el tema de la gestión de la Residencia, que previsión existe.

El Sr. Alcalde dice que en febrero está previsto abrirla. La idea es acabar las actuaciones que están en marcha y sacarla a concurso. Antes vamos a equipar la planta baja con los remanentes que quedan de la cocina y lavandería que están incluidas en el Plus 2021 de DPZ. Queríamos estudiar la posibilidad de acometer el amueblamiento de la planta primera, pero es complicado por el dinero a que asciende.

* Dña. Lara María Aviñó Ollés pregunta como quedó al final el tema de la piscina.

El Sr. Alcalde Presidente dice que en el tema de los ingresos no ha ido mal en comparación con los últimos años teniendo en cuentas las condiciones del Covid. Este año hemos ingresado unos 18.500 euros mientras que en 2019 fueron 26.000 euros.

D. Angel Puyol Lacueva pregunta que pasó con el generador que se instaló. ¿Fue por falta de previsión o por algún problema técnico?

El Sr. Alcalde Presidente dice que la instalación con dos neveras funciona muy bien. Hace dos años ya hubo problemas al instalarse seis congeladores. Esta año también porque había más aparatos de la cuenta. Se solicitó más potencia, pero Endesa no nos contestó. De ahí el tener que instalar el generador de prisa para que hubiera servicio en el bar.

D. Angel Puyol Lacueva dice que para el verano de 2022 no se puede estar así. No es culpa del bar solo. Si así fuera, se le ordena poner solo dos neveras y ya está.

D. Felipe Cervera Valimaña dice que el problema venía por la cafetera de bar. Esta máquina gastaba bastante más electricidad que los años anteriores.





Ayuntamiento de Maella

D. Juan Catalán Latorre dice que sería conveniente cambiar las condiciones al contratar el servicio. Que estén claras para el que participa en optar a llevar el bar. Ha habido verbenas muchos días en las piscinas. Y el responsable es el Ayuntamiento por no hacer cumplir las normas. Si el problema son éstas, pues habría que poner normas más estrictas.

Dña. Virginia Rufín Barberán, respecto a la piscina, quería aclarar respecto a lo comentado por el grupo CHA en el pleno anterior, que el gasto del teléfono de la piscina en 2020 no fue de 1.200,00 euros como se dijo, sino de 147,72 euros. Se pagó el mínimo porque no llegó a usarse al no abrirse la piscina.

* Por parte de D. Angel Puyol Lacueva, en nombre del Grupo Municipal de CHA se da lectura al siguiente escrito:

“Desde el grupo Municipal de CHA y tras las gestiones realizadas con la Dirección General de carreteras del Gobierno de DGA y haber conseguido la adecuación del acceso y señalización del Afilador situado en la carretera de Maella-Mazaleón, pedimos al equipo de gobierno y al Alcalde la adecuación del mismo y ofrecemos nuestra colaboración y apoyo para lo que sea necesario, creemos muy importante la conservación y promoción de nuestro patrimonio y cultura por el bien común de nuestro pueblo. Y para que quede constancia presentamos este escrito.”

D. Angel Puyol Lacueva dice que este monumento es desconocido por gran parte de los vecinos. Se trata de aprovechar la obra de la carretera y hacer un acceso para que puedan entrar los coches. Se pondrá grava y una señalización del monumento. El arqueólogo Martín Bueno dijo que podría ser de interés. Se trata de una bóveda de piedra pequeña y allí, entre otras actividades afilaban herramientas. De ahí que se le conoce con el nombre de Afilador. No hay que hacer gran cosa, sino proceder a su limpieza. Un problema es que se debería cambiar la circulación de la acequia. Se podría hablar con el sindicato de riegos y exponerles el tema a ver que dicen.

El Sr. Alcalde dice que por parte del Ayuntamiento se colaborará en lo que sea preciso.

Por otra parte, el Sr. Alcalde comenta que tenemos el tema del molino de Lerín, Está pendiente de valoración, pero que el Ayuntamiento lo comprara sería una posibilidad.

D. Santiago Alesanco Barberán comenta que los propietarios han recibido una oferta para vender la maquinaria, sobre todo.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.





Ayuntamiento de Maella

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.
Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Secretario.
Juan Manuel Lizarbe Lasa.



Cód. Validación: 5QLFKNYGZQE44JUT9D3NKG2R9 | Verificación: <https://maella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7